



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Viernes, 7 de mayo de 1976

Núm. 104

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º - 1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

SECCION CUARTA

Núm. 3.310

Núm. 3.275

GOBIERNO CIVIL

Delegación de Hacienda de Zaragoza

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS

JEFATURA DE TRAFICO

Juntas evaluación global

Impuesto rendimientos trabajo personal Ejercicio de 1975

De acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo de la regla novena de la Instrucción provisional de 27 de enero de 1958 y Orden ministerial de 22 de enero de 1959, reguladora del impuesto de rendimientos de trabajo personal, y no habiendo sido elegidos los Comisionados titulares y suplentes por las Secciones de las Juntas que a continuación se expresan, se pone en conocimiento de los interesados que estos nombramientos se efectuarán de oficio, mediante sorteo, entre los componentes de cada Sección, ante una Mesa presidida por el Ilmo. señor Delegado de Hacienda, el Administrador de Tributos y el Secretario de la Junta respectiva, el día 12 del próximo mes de mayo, a las doce horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, advirtiendo a las personas interesadas que podrán asistir al referido acto del sorteo.

Los nombramientos a efectuar se refieren a las Juntas y Secciones que a continuación se expresan:

Profesiones, titulares y suplentes

Cobradores de giros, 1.ª, 2.ª y 3.ª Sección, 1.ª, 2.ª y 3.ª Sección.

Agencias matrimoniales, 1.ª, 2.ª y 3.ª Sección, 1.ª, 2.ª y 3.ª Sección.

Ayudantes de obras públicas, 1.ª, 2.ª y 3.ª Sección, 1.ª, 2.ª y 3.ª Sección.

Ingenieros de caminos, 1.ª, 2.ª y 3.ª Sección, 1.ª, 2.ª y 3.ª Sección.

Tasadores de efectos, 1.ª, 2.ª y 3.ª Sección, 1.ª, 2.ª y 3.ª Sección.

Administradores de fincas, 1.ª, 2.ª y 3.ª Sección, 1.ª, 2.ª y 3.ª Sección.

Jugadores de fútbol, 1.ª, 2.ª y 3.ª Sección, 1.ª, 2.ª y 3.ª Sección.

Facultativos de minas, 1.ª, 2.ª y 3.ª Sección, 1.ª, 2.ª y 3.ª Sección.

Representantes técnicos espectáculos, 1.ª, 2.ª y 3.ª Sección, 1.ª, 2.ª y 3.ª Sección.

Apoderados taurinos, 1.ª, 2.ª y 3.ª Sección, 1.ª, 2.ª y 3.ª Sección.

Profesores de baile, 1.ª, 2.ª y 3.ª Sección, 1.ª, 2.ª y 3.ª Sección.

Profesores de enseñanza, 1.ª, 2.ª y 3.ª Sección, 1.ª, 2.ª y 3.ª Sección.

Profesores de idiomas, 1.ª, 2.ª y 3.ª Sección, 1.ª, 2.ª y 3.ª Sección.

Profesores de música, 1.ª, 2.ª y 3.ª Sección, 1.ª, 2.ª y 3.ª Sección.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 26 de abril de 1976. — El Administrador de Tributos, (ilegible).

Núm. 2.911

Recaudación de Contribuciones

Notificando a deudores de paradero desconocido

Don Francisco Azorín Plo, Recaudador de tributos del Estado de la Zona de Caspe;

Hace saber: Que en el expediente

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, 4 de mayo de 1976.

El Gobernador civil,

MANUEL - MARÍA URIARTE Y ZULUETA

administrativo de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos a la Hacienda pública, concepto rústica y otro, ejercicios 1973, 1974 y 1975 y del pueblo de Cinco Olivas, contra los deudores que a continuación se relacionan, se ha dictado en este día la siguiente

"Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.7 del Reglamento general de Recaudación, requiérase por medio de este edicto, que se insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia, fijándose también en la Alcaldía de Cinco Olivas y de la capitalidad de la Zona, a los deudores de paradero desconocido o ignorado comprendidos en este expediente, para que comparezcan en él, por sí o por sus representantes autorizados, a efectos de abonar los descubiertos que se les reclaman, más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en este periódico oficial no se personasen, serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria, a presencia del público que se encuentren en ella y de dos testigos, siguiéndose el procedimiento contra las fincas objeto de ejecución y expidiéndose los oportunos mandamientos al señor Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo."

*Número en el expediente,
deudores y débitos*

Escobedo López, Antonio, 6.566 pesetas.

Remítase el presente edicto a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia según dispone el referido artículo 99.7 del Reglamento general de Recaudación.

Caspe a 7 de abril de 1976. — El Recaudador, Francisco Azorín.

SECCION QUINTA

Núm. 3.262

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - anuncio

El Ayuntamiento de Villanueva de Huerva (Zaragoza) ha solicitado autorización para el vertido de aguas residuales procedentes del sanciamiento de la

población al cauce del río Huerva, en dicho término municipal.

Está prevista la construcción de una estación depuradora biológica, según proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don Conrado Sancho Rebullida.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Villanueva de Huerva (Zaragoza), durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y proyecto estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 28 de abril de 1976. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.286

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de junio de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 67 de 1975, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de "Conservas Saz" contra doña Carmen Roger, domiciliada en calle General Sanjurjo, número 91, de Calafell Playa, declarada rebelde, y haciéndose constar: Que para tomar parte en las subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del

precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda librar sus bienes, pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplido previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes cuya venta se anuncia con expresión de precio de tasación:

A) Tienda segunda de la planta baja sita en la calle General Mola, sin número, de Calafell, de una superficie de 27 metros cuadrados con 93 decímetros cuadrados, que consta de una sola nave y que linda: Frente o Este, donde tiene su entrada, con calle Jacinto Verdaguer; Norte, con tienda primera; Oeste, con parte de caja de la escalera del bloque derecha entrando por la calle Sanjurjo y parte con tienda tercera, y Sur, con tienda tercera. Tiene una participación en el solar y elementos comunes de 1,29 por 100. Está inscrita al folio 110, libro 63 de Calafell, tomo 441, finca 4.864 inscripción 1.ª Tasada en 600.000 pesetas.

B) Tienda tercera, sita en la planta baja de la calle General Mola, sin número, de Calafell, de 60 metros cuadrados de superficie, que consta de una sola nave, y que linda: Este, por donde tiene entrada, con calle Jacinto Verdaguer; Norte, con parte tienda segunda y parte con caja escalera del bloque derecha entrando por calle Sanjurjo; Oeste, con vestíbulo entrando del bloque derecha por la calle Sanjurjo, y Sur, con calle Sanjurjo, por donde tiene otra entrada. Tiene una participación en el solar y elementos comunes de 2,78 por 100. Se encuentra inscrita al folio 113, libro 63 de Calafell, tomo 441, finca número 4.971 inscripción 1.ª Tasada en 1.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y

seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario (ilegible).

Núm. 3.247

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de junio de 1976, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 209 de 1976, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Industrias Armendáriz", S. A., contra don Manuel del Arco Laguna.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de vender el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una consola de madera, en color marrón claro; en 3.000 pesetas.
2. Dos sillas en madera clara, tapizadas en gris; en 2.000 pesetas.
3. Un tresillo metálico, tapizado en rojo; dos sillones y tres sillas; en 35.000 pesetas.
4. Un tocadiscos marca "Roselson"; en 8.000 pesetas.
5. Una librería metálica; en pesetas 10.000.
6. Una mesita de formica; en pesetas 4.000.
7. Comedor compuesto de mesa de madera ovalada, seis sillas de madera tapizadas, trinchante de luna de tres cuerpos y una vitrina con cajones, todo en madera de color claro; en 10.000 pesetas.
8. Sillón de madera, tapizado; en 2.000 pesetas.
9. Un televisor marca "General Eléctrica", de 19 pulgadas, M10-422; en 3.000 pesetas.
10. Dos armarios, uno de ellos de tres cuerpos con luna interior; en 10.000 pesetas.
11. Un frigorífico "Kelvinator", de 200 litros; en 9.000 pesetas.
12. Una lavadora automática, modelo T-510, "Balay"; en 15.000 pesetas.
13. Dos mesas de oficina, grandes, en madera con cajones; en 12.000 pesetas.

14. Una mesa de oficina en madera, rectangular, con cajones; valorada en 5.000 pesetas.

15. Una mesa pequeña de recepción, con dos filas de cajones; valorada en 4.000 pesetas.

16. Una mesa pequeña de recepción, con dos filas de cajones; valorada en 4.000 pesetas.

17. Una mesa ovalada, metálica, de reuniones; en 8.000 pesetas.

18. Cuatro sillones de oficina, fijos, en meraklón verde; en 6.000 pesetas.

19. Dos sillones de oficina, giratorios; en 4.000 pesetas.

20. Dos sillas de oficina, giratorias; en 4.000 pesetas.

21. Dos sillas de oficina, fijas; en 3.000 pesetas.

22. Diez sillas de oficina, en skai; en 6.000 pesetas.

23. Un sillón fijo, en skai; en pesetas 2.000.

24. Un frigorífico marca "Balay", de 200 litros; en 6.000 pesetas.

25. Dos juegos de cortinas, para ventanal, de 3 metros; en 1.000 pesetas.

26. Tres armarios de madera, con estantes, de 1'50 x 0'40; en 5.000 pesetas.

27. Dos mesitas metálicas, para máquina de escribir; en 2.000 pesetas.

28. Tres estanterías metálicas, de 2 x 0'60; en 5.000 pesetas.

29. Una estantería metálica, de 1'80 por 0'60; en 1.500 pesetas.

30. Ciento setenta y cinco bandejas metálicas, de estanterías; en 35.000 pesetas.

31. Dos tomos de medicina y seguridad; en 500 pesetas.

32. Un archivador "Roneo", de cuatro cuerpos; en 3.000 pesetas.

33. Un archivador "Penta", con ruedas; en 2.000 pesetas.

34. Un mostrador de recepción, en madera, con puerta lateral; en pesetas 2.000.

35. Una estufa eléctrica; en 2.000 pesetas.

36. Un aplique luminoso, de recepción, de almacén; en 200 pesetas.

37. Nueve pantallas grandes, para fluorescentes; en 1.800 pesetas.

38. Un tornillo de mesa; en 500 pesetas.

39. Una remachadora de mesa, manual; en 300 pesetas.

40. Una grapadora manual; en pesetas 200.

41. Una máquina de precintar paquetes; en 500 pesetas.

42. Dos grapadoras "Petrus"; en 400 pesetas.

43. Una carretilla de mano, de almacén; en 500 pesetas.

44. Ciento trece rollos de adhesivos de embalaje; en 2.000 pesetas.

45. Una mesa de trabajo de almacén, perfil metálico y madera; en pesetas 1.000.

46. Una mesa de trabajo, de almacén, perfil metálico, y tres bandejas metálicas de sobremesa; en pesetas 1.000.

47. Una rinconera y tres sillones, con mesita; en 4.000 pesetas.

48. Una escalera de tijera con pedales; en 400 pesetas.

49. Un armario de tres cuerpos, con estantes; en 8.000 pesetas.

50. Una lámpara de techo, fluorescente, con rejilla; en 500 pesetas.

51. Noventa y un cascos de varios modelos; en 13.600 pesetas.

52. Treinta cascos de atalaje, para pantallas; en 4.500 pesetas.

53. Treinta y seis gafas de diferentes tipos; en 1.800 pesetas.

54. Treinta y ocho máscaras respiratorias; en 4.000 pesetas.

55. Ciento sesenta y cuatro filtros de máscara; en 3.200 pesetas.

56. Doscientos prefiltros; en pesetas 1.000.

57. Quince repuestos visores; en pesetas 1.500.

58. Un estuche portaelectrodos; en 300 pesetas.

59. Setenta y cinco cristales de 50 milímetros; en 750 pesetas.

60. Treinta y seis cristales de 110 por 55 milímetros; en 200 pesetas.

61. Cinco cristales de 41'2 x 51'4 milímetros; en 100 pesetas.

62. Una máscara de color, con filtro; en 800 pesetas.

63. Nueve mirillas pantallas; en pesetas 500.

64. Veinticuatro juegos de accesorios para pantallas; en 500 pesetas.

65. Once cinturones de seguridad; en 3.300 pesetas.

66. Seis abrazaderas; en 60 pesetas.

67. Siete pares de guantes dieléctricos; en 2.100 pesetas.

68. Un resucitador con botella de oxígeno; en 2.000 pesetas.

69. Treinta y nueve repuestos máscaras respiratorias; en 1.950 pesetas.

70. Nueve pantallas opacas; en pesetas 1.800.

71. Tres pantallas opacas, con atalaje; en 300 pesetas.

72. Un casco con pantalla; en pesetas 200.

73. Treinta manoplas cuero y acero en mano derecha; en 4.500 pesetas.

74. Tres pares de manoplas, de cuero y acero; en 450 pesetas.

75. Un chaleco luminiscente; en pesetas 750.

76. Un par de manguitos luminiscentes; en 250 pesetas.

77. Tres capuchas aluminizadas; en 1.200 pesetas.

78. Cuatro pares de botas de tejido aluminizado; en 3.000 pesetas.
79. Tres guantes aluminizados; en 450 pesetas.
80. Un conjunto chaqueta y pantalón aluminizado; en 2.000 pesetas.
81. Un pantalón aluminizado; en 1.000 pesetas.
82. Tres pantallas; en 300 pesetas.
83. Tres pares de zapatillas, de escalera; en 200 pesetas.
84. Once atalajes de pantalla; en 1.000 pesetas.
85. Quince juegos barboquejos y accesorios de pantalla; en 2.800 pesetas.
86. Ocho pares de guantes de cuero; en 1.500 pesetas.
87. Setenta y un pares de guantes de diversos materiales; en 10.500 pesetas.
88. Cinco bolsas portaherramientas; en 500 pesetas.
89. Tres prendas impermeables; en 2.100 pesetas.
90. Un buzo de goma; en 1.000 pesetas.
91. Cuarenta y ocho aditivos oculares; en 500 pesetas.
92. Cincuenta y un laterales de gafas; en 765 pesetas.
93. Nueve cazadoras de curpiel; en 13.500 pesetas.
94. Dos trajes de curpiel; en pesetas 6.000.
95. Nueve pantalones de diversas calidades y tallas; en 5.000 pesetas.
96. Veintiuna chaquetas de diversas tallas y calidad; en 21.000 pesetas.
97. Tres buzos de algodón; en pesetas 2.000.
98. Ciento cuarenta y cinco gafas de diversos modelos; en 10.000 pesetas.
99. Doce fundas de gafas; en pesetas 100.
100. Diez pares de polainas; en pesetas 2.000.
101. Diecisiete pares de botas; en 5.500 pesetas.
102. Ciento veinte pares de guantes de cuero; en 16.000 pesetas.
103. Veinticinco pares de guantes de napel; en 1.500 pesetas.
104. Quince pares de manoplas, de diversas clases; en 1.800 pesetas.
105. Dos guantes de malla de acero; en 400 pesetas.
106. Diez pares de manoplas anti-térmicas; en 3.000 pesetas.
107. Ciento ochenta y un pares de guantes PVC, en diversas tallas; en 27.150 pesetas.
108. Cincuenta y cuatro pares de guantes "Atex"; en 1.620 pesetas.
109. Trece delantales de diversos usos; en 4.000 pesetas.
110. Ochenta pares de guantes de curpiel; en 12.000 pesetas.
111. Cinco pares de guantes de neopreno; en 750 pesetas.
112. Cuatro gorras; en 800 pesetas.
113. Veinticuatro barboquejos; en 12.000 pesetas.
114. Un manorreductor; en pesetas 1.500.
115. Diez metros de goma roja, en tubo; en 350 pesetas.
116. Doce pantallas opacas, con casco; en 3.000 pesetas.
117. Diecisiete pantallas opacas; en 500 pesetas.
118. Cuatro pantallas para máquinas; en 800 pesetas.
119. Un portaelectrodos; en 200 pesetas.
120. Noventa dediles de látex; en 1.350 pesetas.
121. Cinco insonorizadores de cabeza; en 1.750 pesetas.
122. Tres pantallas transparentes; en 500 pesetas.
123. Una pinza quitacristales; en 500 pesetas.
124. Un visor; en 300 pesetas.
125. Veintiocho cristales transparentes planos de gafas; en 300 pesetas.
126. Tres mosquetones; en 1.500 pesetas.
127. Cuatrocientas ochenta y una señales indicadoras diversas; en pesetas 120.000.
128. Un par de botas anti-térmicas; en 1.000 pesetas.
129. Siete pares de manguitos, de neopreno; en 1.000 pesetas.
130. Dos buzos de neopreno; en pesetas 2.000.
131. Cuatro mandiles de tejido aluminizado; en 2.000 pesetas.
132. Trescientos sesenta y ocho cristales de 110 x 55 milímetros; en pesetas 7.000.
133. Treinta y nueve cristales inactivos, de 110 x 55; en 1.000 pesetas.
134. Ochenta y dos plásticos de 50 milímetros; en 1.230 pesetas.
135. Cincuenta y nueve pares de cristales, 50 milímetros; en 590 pesetas.
136. Nueve delantales antiácidos; en 7.000 pesetas.
137. Doscientos diez repuestos de pantallas diversas; en 3.000 pesetas.
138. Cuarenta y dos pares de guantes, de amianto; en 6.720 pesetas.
139. Trece chalecos de amianto; en 10.400 pesetas.
140. Un pantalón de amianto; en pesetas 600.
141. Sesenta y cinco pares de guantes, de algodón, anti-térmicos; en pesetas 9.100.
142. Un chaquetón de napel negro; en 800 pesetas.
143. Sesenta y cuatro manoplas de ternera y lona, con remaches; en pesetas 3.500.
144. Doscientos cincuenta manoplas de ternera y lona, con remaches; en 13.500 pesetas.
145. Siete mandiles de serraje y un pantalón; en 1.600 pesetas.
146. Dieciséis pares de manoplas de serraje, con forro acrílico; en 600 pesetas.
147. Diecinueve pares de polainas altas, de serraje, con cierre velero; en 1.900 pesetas.
148. Veinte pares de polainas, serraje azul; en 1.000 pesetas.
149. Catorce pares de polainas, serraje, cuatro hebillas; en 1.050 pesetas.
150. Tres pares manguitos serrajes; en 200 pesetas.
151. Dos pares guantes amianto; en 500 pesetas.
152. Trece pares guantes amianto ternera; en 1.300 pesetas.
153. Catorce pares manoplas amianto; en 850 pesetas.
154. Ochenta y tres buzos algodón azul; en 24.900 pesetas.
155. Veintinueve pantalones algodón y tergal; en 7.000 pesetas.
156. Ciento seis camisas algodón azul; en 10.000 pesetas.
157. Cuatro conjuntos algodón; en 1.600 pesetas.
158. Doscientos cincuenta y dos pares de guantes; en 25.000 pesetas.
159. Setenta guantes CVP; en pesetas 3.500.
160. Ciento cincuenta y ocho pares guantes CVP, verdes; en 4.500 pesetas.
161. Veintiocho batas tergal, de diversos colores; en 4.500 pesetas.
162. Doscientos setenta guantes tex color; en 5.000 pesetas.
163. Ochenta y nueve pares guantes neopreno; en 1.500 pesetas.
164. Ciento treinta y siete pares de botas PVC; en 27.400 pesetas.
165. Fotocopiadora "Gebafas", eléctrica; en 15.000 pesetas.
166. Ciento cuarenta y cuatro gafas aluminio; en 1.728 pesetas.
167. Ochenta guantes neopreno francés; en 7.000 pesetas.
168. Ciento treinta pares tapones antirruido oído; en 1.560 pesetas.
169. Ciento trece rollos embalaje PVC; en 1.000 pesetas.
170. Ochocientos pares cristales policolor gafas "Seg"; en 6.500 pesetas.
171. Trescientos cincuenta y ocho pares cristales verdes gafas "Seg"; en 4.500 pesetas.
172. Nueve buzos y veintidós cazadoras curpiel; en 24.800 pesetas.
173. Un despacho compuesto de mesa, sillón, dos sillas, mueble de madera Guinea, marrón oscuro; en 20.000 pesetas.
174. Derecho de traspaso de local en Burgos, 35, bajo, propiedad del señor Rojo Labasa, domiciliado en

avenida de Valencia, 32; en 140.000 pesetas.

El adquirente de estos derechos contraerá la obligación de permanecer en el local objeto de traspaso, dedicándolo al mismo negocio actual, explotándolo ininterrumpidamente por tiempo mínimo de un año.

Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.285

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de junio de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 897 de 1974, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de Asencio Quirat González, contra Calixto Ruiz Valero.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:
Una furgoneta "R-4", con matrícula 288.362; en 20.000 pesetas.

Un televisor marca "Fercu", de 20 pulgadas, con VHF y UHF y estabilizador; en 8.000 pesetas.

Una librería barnizada al poliéster, de 1'90 x 2'40 aproximadamente, con diversos departamentos abiertos y cerrados; en 9.000 pesetas.

Un sofá de tres plazas y dos sillones, tapizados en skai color hueso, con almohadones reversibles; en 5.000 pesetas.

Una lámpara de pie, con pantalla; una lámpara de techo, en metal dorado, con seis luces; en 2.000 pesetas.

Un armario de dormitorio de cuatro puertas y lunas interiores, barnizado al poliéster; comodín con techo y dos mesitas de noche, a juego; una lámpara de techo, en metal dorado, con cinco brazos; en 15.000 pesetas.

Un armario de dormitorio de dos puertas y luna interior, barnizado al poliéster; comodín con luna y una

mesita haciendo juego; en 8.000 pesetas.

Frigorífico "Fagor", de 280 litros; en 6.000 pesetas.

Una lavadora automática "AEG", modelo "Lavalux"; en 8.000 pesetas.

Cuatro armarios de cocina, colgantes, en formica beige y campana de humos "Mepamsa"; en 9.000 pesetas.

Una máquina de coser a pedal, marca "Alfa", modelo antiguo, con mueble; en 1.000 pesetas.

Un armario metálico, para baño, con espejo de 1'70 x 0'48 aproximadamente; en 2.000 pesetas.

Un taquillón estilo castellano y un cuadro representando un jarrón con flores; en 5.000 pesetas.

Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.291

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de junio de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución sentencia dictada en juicio menor cuantía número 531 de 1974, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de Luciano Sáez Pascual, contra Manuel Fernández Lago.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta. La que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 20 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Un televisor "Marconi", de 21 pulgadas, con estabilizador; en 14.000 pesetas.

Una lavadora automática marca "Edesa"; en 15.000 pesetas.

Dos radiadores eléctricos "Garza", portátiles, de 2.500 pesetas cada uno; valorados en 5.000 pesetas.

Una nevera eléctrica "Edesa"; en 5.000 pesetas.

Una cocina de gas butano, "Fagor"; con cuatro fuegos; en 3.500 pesetas.

Los bienes se encuentran en poder del propio demandado don Manuel

Fernández Lago, con domicilio en Gran Vía, 196, Vigo.

Zaragoza a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.293

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de junio de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 359 de 1975, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de don Manuel Bellé Robles, contra Manuel Carranza y otro.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:
Una furgoneta "Sava", matrícula B-5.943-AT; en 120.000 pesetas.

Un televisor marca "Werner", de 12 pulgadas, 10-W37-6-126; en 9.000 pesetas.

Un televisor marca "Telefunken", de 15 pulgadas; en 10.000 pesetas.

Un televisor marca "Werner", de 24 pulgadas; en 12.000 pesetas.

Un televisor marca "Zenit", portátil, de 12 pulgadas; en 7.000 pesetas.

Un televisor marca "Zenit", de 20 pulgadas; en 12.000 pesetas.

Un coche marca "Seat 124", B-687.676; en 60.000 pesetas.

Los bienes anteriormente descritos se encuentran en poder del señor Suñer Piqueras.

Zaragoza a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.287

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo

número 600 de 1974-A, seguido a instancia de "Chrysler España", S. A., representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Ricardo-Juan Navarro Pérez y María Gracia Alcalá, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de junio de 1976, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Campo en término de Samper de Salz, partida de "Albayer", de 16 áreas 80 centiáreas, que linda: al Norte, con María Pina; al Sur, con Manuel Alcalá; al Este, con Fernando Alconchel, y al Oeste, con río. Es la parcela 91 del polígono 4, inscrita al folio 13 del tomo 159, libro 2.º, finca 175, inscripción 1.ª. Tasada en 8.000 pesetas.

2. Campo en el mismo término y partida del "Albayer", de 57 áreas, que linda: al Norte y Este, con Agueda Alcalá; al Sur, con Jesús Pina, y al Oeste, con senda. Es la parcela número 86 del polígono 4, inscrita al folio 15, tomo 159, libro 2.º, finca 176, inscripción 1.ª. En 16.000 pesetas.

3. Campo en el mismo término, partida de "San Jorge", de 60 áreas, que linda: al Norte y Este, con río; al Sur, con Mariano Paesa, y al Oeste, con canalillo. Es la parcela 67 del polígono 5. Inscrita al folio 16 del tomo 159, libro 2.º, finca 177, inscripción 1.ª. En 18.000 pesetas.

4. Campo en el mismo término, partida "San Jorge", de 34 áreas 20 centiáreas, que linda: al Norte y Oeste, con municipio; al Sur, con Mariano Paesa; al Este, con canalillo; es la parcela número 70 del polígono 5, inscrita al folio 17 del tomo 159, libro 2.º, finca 178, inscripción 1.ª. En 9.000 pesetas.

5. Campo en el mismo término, partida de "San Jorge", de 73 áreas,

que linda: al Norte, Este y Oeste, con municipio, y al Sur, con Mariano Paesa. Es la parcela número 71 del polígono 5. Inscrita al folio 18 del tomo 159, libro 2.º, finca 179, inscripción 1.ª. En 19.000 pesetas.

6. Campo en el mismo término, partida "Mayuelos", de 4 áreas 60 centiáreas, que linda: al Norte, con Mariano Lahoz; Sur, con María Gómez; Este, con acequia, y Oeste, con río. Es la parcela 74 del polígono 3. Inscrita al folio 19 del tomo 195, libro 2.º, finca 180, inscripción 1.ª. En 4.000 pesetas.

7. Campo en el mismo término, partida "Mayuelos", de 4 áreas 15 centiáreas, que linda: al Norte, con Vicente Fortún; al Sur, con Antonio Gracia; al Este, con acequia, y al Oeste, con río. Inscrita al folio 20 del tomo 159, libro 2.º, finca 181, inscripción 1.ª. En 3.500 pesetas.

8. Casa en Samper de Salz, calle Mayor, sin número, de extensión ignorada, que consta de piso y firme, y que linda: por la derecha entrando, con Pedro Paesa; por la izquierda, con Fulgencio Paesa, y a la espalda, con Pilar Moliner. Inscrita al folio 56 del tomo 159, libro 2.º, finca 195, inscripción 1.ª. En 50.000 pesetas.

9. Campo en Samper de Salz, partida de "Las Ardas", de 3 áreas 40 centiáreas, que linda: al Norte, con Inocencio Paesa; al Sur y Oeste, con Manuel Gómez, y al Este, con José Gómez. Es la parcela 52 del polígono 6. Inscrita al folio 47 del tomo 159, libro 2.º, finca 202, inscripción 1.ª. En 3.000 pesetas.

10. Campo en el mismo término, partida de "La Grallera", de 22 áreas 80 centiáreas, que linda: al Norte, con Leandro Paesa; al Sur, Este y Oeste, con municipio. Es la parcela 204 del polígono 9. Inscrita al folio 48 del tomo 159, libro 2.º, finca 203, inscripción 1.ª. En 6.000 pesetas.

11. Campo en el mismo término, partida de "La Grallera", de 27 áreas 40 centiáreas; linda: al Norte, con municipio; Sur, con Hilario Almolda; al Este y Oeste, con Ildefonso Paesa. Es la parcela 184, del polígono 9. Inscrita al folio 49 del tomo 159, libro 2.º, finca 204, inscripción 1.ª. En 8.000 pesetas.

12. Campo en el mismo término, partida de "La Grallera", de 15 áreas 60 centiáreas, que linda: al Norte y Oeste, con Ildefonso Paesa; al Sur, con Joaquín Fortún, y al Este, con Leandro Paesa. Parcela 186, polígono 9. Inscrita al folio 50 del tomo 159, libro 2.º, finca 205. Inscripción 1.ª. En pesetas 5.000.

13. Campo en término de Azuara, partida "El Polar", de 61 áreas 25 centiáreas; linda: Norte, Pedro Alconchel;

al Sur, Jesús Abad; al Este, con camino, y al Oeste, con cuesta. Parcela 53 del polígono 22. Inscrita al folio 131, tomo 148, libro 15, finca 2.664, inscripción 1.ª. En 12.000 pesetas.

14. Campo en término de Azuara, partida de "La Sarda", de 13 áreas 40 centiáreas; linda: al Norte, con Inocencio Paesa; Sur y Oeste, con Manuel Gómez, y Este, con José Gómez. Parcela 52 del polígono 6. Inscrita al folio 133 del tomo 148, libro 15, finca 2.665, inscripción 1.ª. En 4.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.288

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1113 de 1975, seguido a instancia de "Crolls", S. A., representada por el Procurador señor San Pio, contra Eduardo Ramírez Martínez, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de junio de 1976, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Tocina (General Franco, 61), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor marca "Telefunken", modelo "Caravelle", 24 pulgadas, nuevo, con mueble color marrón; en 17.000 pesetas.

2. Un televisor marca "Telefunken", modelo "Cruz del Sur", de 20 pulgadas, nuevo, con mueble color caoba; en 15.000 pesetas.

3. Un televisor marca "Fercu", modelo "Vulcano", con mueble color blanco, laqueado, 24 pulgadas; en 19.000 pesetas.

4. Un televisor marca "Fercu", modelo "Vulcano", de 24 pulgadas, con mueble color rojo, laqueado; en pesetas 19.000.

5. Un televisor marca "Fercu", modelo "Vulcano", 24 pulgadas, con mueble color caoba claro; en 18.000 pesetas.

6. Un televisor marca "Anglo", modelo "Guareline", de 20 pulgadas, con mueble color marrón; en 15.000 pesetas.

7. Un televisor marca "Anglo", modelo "Guareline", 20 pulgadas, con mueble color marrón; en 15.000 pesetas.

8. Un televisor marca "Fercu", modelo "Vulcano", de 24 pulgadas, con mueble rojo, laqueado; en 19.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.289

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 121 de 1976-B, seguido a instancia de "Central Aragonesa de Crédito", S. A., representada por la Procurador señora Alfaro Montañés, contra don José-María Vallés Carreras, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de mayo de 1976, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la esposa del demandado, doña María Puntos Muñoz, con domicilio en Zaragoza (calle Luis Braille, número 1, tercero A), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación: Un coche marca "Seat 1400", matrícula B-725.442; tasado en 18.000 pesetas.

Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 3.290

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio menor cuantía número 996 de 1974-B, seguido a instancia de "Industrias Lebrero", S. R. C., representada por el Procurador señor Juste Sánchez, contra don Ignacio Benavente Gascón, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de mayo de 1976, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de dicho demandado, con domicilio en Alcañiz (calle Blasco, número 11), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo "Dodge-Dart", matrícula Z-100.026; tasado en 50.000 pesetas.

Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 3.296

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 389 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Félix-Antonio Saa Muñoz, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Fernando y don Antonio Jiménez, vecinos de Málaga, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 1.958, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 66, de 22 de marzo de 1976.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la

plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 25 de mayo próximo, a las doce horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.297

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 303 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de José-Bartolomé Soria-Irzo, representado por el Procurador señor García Anadón, contra "Electro-Recambios Latorre" o "Auto-Recambios Latorre", de Murcia, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 1.810, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 62, de 16 de marzo de 1976.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 25 de mayo próximo, a las once treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.250

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 556 de

1975, a instancia de "Hobri", S. A., contra doña Carmen Mayorga Rubio, se sacan a la venta en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes:

Una librería madera nogal, en color blanco, de 2'10 de larga aproximadamente; en 10.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en color tabaco; en 8.000 pesetas.

Un cenicero de pie, metálico; en 1.000 pesetas.

Una mesa cuadrada, en color marrón; en 2.000 pesetas.

Total, 21.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 26 de mayo, a las diez horas, haciéndose constar: Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de doña Carmen Mayorga Rubio.

Dado en Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.299

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 393 de 1975, a instancia de don Angel Francés Jaso, contra don Alejandro Mata Bellosta, se sacan a la venta en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes:

Un televisor marca "Philips", de 17 pulgadas; en 9.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 26 de mayo, a las diez horas, haciéndose constar: Que para poder tomar parte en la misma debe-

rán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Alejandro Mata Bellosta.

Dado en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.300

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 40 de 1976, a instancia de don Luis López Barranco (Procurador señor García Anadón), contra don Roberto Paz Gálvez, se sacan a la venta en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes:

1. Un televisor "Vanguard", de 24 pulgadas, con VHF y UHF y estabilizador "Herlo"; en 9.000 pesetas.

2. Un radio-cassette "Bigston"; en 3.000 pesetas.

3. Un sofá cama de tres plazas y dos sillones tapizados en skai color negro; en 7.000 pesetas.

4. Una librería, madera chapeada de palisandro, de 2 x 170 metros, con departamentos abiertos y cerrados; en 10.000 pesetas.

5. Un mueble de dos módulos, uno de 0'90 metros de ancho, cama plegable y estantes, y otro, en madera de envero, color nogal, y frentes laqueados en blanco; en 15.000 pesetas.

6. Un proyector de películas "Imac 72", tipo "Super 8", número 98697, con pantalla y trípode; en 20.000 pesetas.

Total, 64.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 26 de mayo, a las diez horas, haciéndose constar: Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de

identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Roberto Paz Gálvez.

Dado en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.303

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación y emplazamiento

De orden del señor Juez municipal del Juzgado número 6 de Zaragoza, y en virtud de lo acordado en el juicio de cognición que se tramita bajo el número 53 de 1974, a instancia de la entidad "Los Sitios", S. A., representada por el Procurador señor Juste Sánchez, contra doña María del Carmen Sáinz Fernández, que se halla en ignorado paradero, sobre resolución de contrato de arrendamiento (cuantía 21.773'76 pesetas), se ha acordado emplazar a dicha demandada por medio de la presente, a fin de que dentro del término de seis días, que comenzarán a contarse desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca y persone en los mencionados autos y conteste la demanda formulada en la forma que previene la Ley, con apercibimiento de que si no lo verifica será declarada en rebeldía y seguirá la actuación su curso legal. Mientras tanto, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias presentadas.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a la demandada doña María del Carmen Sáinz Fernández y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia se expide el presente en Zaragoza a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones